



Alta Tecnología CIA. LTDA.

Reparación, Pintura y Mecánica Automotriz

15 JUN 2009
Superintendencia de
ESCANEAR

19139

Quito, 11 de junio del 2009

Of. Quito
\$ 1.00

✓

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ab. PEDRO SOLINES
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su despacho.-

Pedro C.

16h

REF. CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA EL GARAGE
ALTA TECNOLOGIA CIA. LTDA.

En mi calidad de Gerente General de **EL GARAGE ALTA TECNOLOGIA CIA. LTDA.**, pongo en su conocimiento la cesión de participaciones llevada a cabo en mi representada, para lo cual adjunto un testimonio de escritura debidamente registrado en el registro Mercantil del cantón Quito, particular que pongo en su conocimiento para los asuntos legales pertinentes.

Posteriormente se dignara emitir el certificado en el cual conste en nuevo cuadro de accionistas

Por la atención que se permita brindar a la presente, me permito extenderle mis respetuosos agradecimientos.

Muy atentamente,

Cesión Registrada, Adjunto número
15/06/2009

Of. Quito

Diego Alberto Chacón Cobo
GERENTE

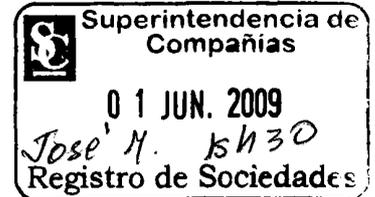
Exp. 150483

Superintendencia de
Compañias
JUN 12 2009
CAU

17416

Quito, 29 de mayo del 2009.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ab. PEDRO SOLINES
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su despacho.-



**REF: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA EL GARAGE
ALTA TECNOLOGIA CIA. LTDA.**

En mi calidad de Gerente General de **EL GARAGE ALTA TECNOLOGIA CIA. LTDA.**, pongo en su conocimiento la cesión de participaciones llevada a cabo en mi Representada, para lo cual adjunto un testimonio de escritura debidamente registrado en el Registro Mercantil del cantón Quito, particular que pongo en su conocimiento para los asuntos legales pertinentes.

Posteriormente se dignará emitir el certificado en el cual conste el nuevo cuadro de accionistas

Por la atención que se permita brindar a la presente, me permito extenderle mis respetuosos agradecimientos.

Muy atentamente,


DR. GONZALO CHACON ACOSTA
PRESIDENTE

Exp. 150483





NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

LC.
Dr. Gonzalo Román Chacón
QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

**JULIO ALFONSO ANDRADE NARANJO y VERONICA SALOME YANEZ
SALCEDO.**

A FAVOR DE:

DIEGO ALBERTO CHACON COBO.

CUANTIA: 35,00 USD

DI: 3 COPIAS

LC.

ESCRITURA N° *SELS Hil. Salsamora / 6687*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO**, ante mi Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, comparecen: Los señores cónyuges: **JULIO ALFONSO ANDRADE NARANJO y VERONICA SALOME YANEZ SALCEDO**, y por otra parte, en calidad de Cesionario el señor **DIEGO ALBERTO CHACON COBO**.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito; hábiles e

idóneos para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que transcrita literalmente dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la compañía EL GARAGE CIA LTDA. al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte como Cedentes los cónyuges señores JULIO ALFONSO ANDRADE NARANJO y VERONICA SALOME YANEZ SALCEDO, mayores de edad, ecuatorianos; y por otra parte, en calidad de Cesionario el señor DIEGO ALBERTO CHACON COBO, casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, residentes en el Ecuador y domiciliados en esta ciudad de Quito.- Los comparecientes por sus propios derechos, libre y voluntariamente convienen en celebrar como en efecto lo hacen y de conformidad a la Resolución de la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía "EL GARAGE ALTA TECNOLOGIA CIA. LTDA.", celebrada el veintiocho de marzo del año dos mil ocho, la siguiente Cesión de Participaciones.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La compañía EL GARAGE ALTA TECNOLOGIA CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el cuatro de julio del año dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Tercero Interino del Cantón Quito doctor Gustavo García Banderas, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el cinco de septiembre del mismo año, bajo el número dos mil setecientos cuarenta y ocho; **b)** El señor JULIO ALFONSO ANDRADE NARANJO en su calidad de socio es dueño de TREINTA y CINCO Participaciones Sociales, de EL GARAGE ALTA TECNOLOGIA CIA. LTDA., suscritas; y, pagadas en un cien por ciento, esto es TREINTA y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pues cada participación social tiene un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- **c)** Mediante escritura pública celebrada el



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

catorce de septiembre del año dos mil cuatro, ante el Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinticinco de octubre del dos mil cuatro, se procede a la inscripción de la Cesión de Participaciones Sociales del socio Diego Alberto Chacón Cobo, a favor de los señores ingeniero Julio Alfonso Andrade Naranjo y, doctor Gonzalo Enrique Chacón Acosta, en los porcentajes señalados en dicha escritura.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes antes expuestos la señora VERONICA SALOME YANEZ SALCEDO, manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo señor JULIO ALFONSO ANDRADE NARANJO, ceda el total de sus participaciones de la compañía, esto es TREINTA y CINCO Participaciones Sociales, a favor del señor DIEGO ALBERTO CHACON COBO.- En el Libro respectivo de la Compañía se inscribirá la cesión y luego se procederá a la anulación del correspondiente certificado de aportación, y se extenderán los nuevos certificados a favor del cesionario.- **CUARTA. DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña copia del Acta de Junta General Ordinaria de Socios de fecha veintiocho de marzo del dos mil ocho, nombramiento del Gerente General de la Compañía EL GARAGE ALTA TECNOLOGIA CIA. LTDA, y certificaciones de Cesiones de Participaciones extendidas por el señor Gerente General.- De la presente Escritura se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo, para el perfeccionamiento y plena validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, firmada por el Doctor Walter Hinojosa Reinoso, con matrícula profesional número cinco mil quinientos uno del colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos y cada unos de los preceptos legales del caso; y, leída que le fue íntegramente a la compareciente por mi el Notario, se afirman y ratifican en todo

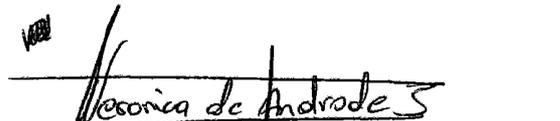
su contenido y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


DIEGO ALBERTO CHACON COBO

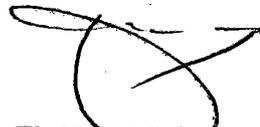
C.C. 1712035566


JULIO ALFONSO ANDRADE NARANJO

C.C. 170637774-2.


VERONICA SALOME YANEZ SALCEDO

C.C. 170753758-3.


EL NOTARIO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA CIUDADANIA 170753758-3

YANEZ SALCEDO VERONICA SALOME

15 OCTUBRE 1.963

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA

18 1 242 13946

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 63



Veronica de Yanez Salcedo

EQUATORIANA***** E334312122

CABADO JULIO ALFONSO ANDRADE W

SECUNDARIA EMPLEADO

GUSTAVO YANEZ

BLANCA SALCEDO

SANGOLQUI 21/01/98

21/01/2010

1147779

RENOVACION



FILGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SUPLENTERIAS Y DE
 LA JEFATURA CONSTITUCIONAL
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

019-0018 NUMERO 1707537583 CEDULA

YANEZ SALCEDO VERONICA SALOME

PICHINCHA RUMINAHUI
 PROVINCIA CANTON
 SAN RAFAEL
 PARROQUIA



Veronica Salcedo
 PRESIDENTE COMISIÓN

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
 ORIGINAL que me fue presentado para este
 efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.
 Quito, a ... 2007

[Signature]

DR. Gonzalo Herman Chacón
 NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 17063774-2

ANDRADE NARANJO JULIO ALFONSO

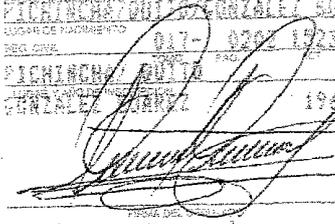
17 ENERO 1941

PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ, SAN RAFAEL

REG. CIVIL 017-0209-1234

PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ, SAN RAFAEL

1941




REPUBLICA DEL ECUADOR

ANDRADE NARANJO JULIO ALFONSO

VERONICA SALOME ZANET

INFERIOR 1MG NEGRO

ANDRADE NARANJO JULIO ALFONSO

VERONICA SALOME ZANET

01/01/2001




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

225-0001 NUMERO
 170637742 CEDULA

ANDRADE NARANJO JULIO ALFONSO

PICHINCHA PROVINCIA
 SAN RAFAEL PARROQUIA

RUMINAHUI CANTON



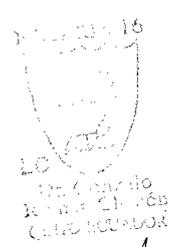
RESIDENTE DE LA JUNTA

En mi calidad de Notario 16 del Canton Quito Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.

Quito, a 21 de Agosto de 2007

[Signature]
 Dr. Gonzalo Román Chacón
 NOTARIO





CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE "EL GARAGE ALTA TECNOLOGIA CIA. LTDA."

Se convoca a los señores socios de EL GARAGE ALTA TECNOLOGIA CIA. LTDA, a la Junta General Ordinaria, que se realizará el día viernes 28 de marzo del 2008, a las quince horas en el domicilio de la compañía, calle De los Rosales y Av. Río Coca, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobar el Informe presentado por el Gerente General, correspondiente al año 2007.
- 2.- Conocer y resolver sobre balances del año 2007.
- 3.- Conocimiento de la decisión de realizar la cesión de la totalidad de de participaciones del socio señor Julio Alfonso Andrade Naranjo, a favor del señor Diego Alberto Chacón Cobo.

**DIEGO CHACON COBO
GERENTE GENERAL**

Quito, 20 de marzo de 2008

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "EL GARAGE ALTA TECNOLOGIA CIA. LTDA."**

✓ En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de marzo del año dos mil ocho, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Carlos Alvarado 474 de esta ciudad, bajo la Presidencia del señor doctor Gonzalo Enrique Chacón Acosta, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de EL GARAGE ALTA TECNOLOGIA CIA. LTDA.

Asisten los socios:

- 
- Sr. DIEGO ALBERTO CHACON COBO. Con trescientos veintiocho participaciones.
 - Dr. GONZALO ENRIQUE CHACON ACOSTA. Con treinta y seis participaciones.
 - Ing. JULIO ALFONSO ANDRADE NARANJO. Con treinta y cinco participaciones.
 - Sra. MARIA ISABEL GONZALEZ ZUMARRAGA. Con una participación.

La presencia de los socios nombrados representan la totalidad del capital social y pagado de la compañía, por lo que existe Quórum para la sesión. Actúa como Secretario el Gerente General señor Diego Alberto Chacón Cobo. Constata la existencia del Quórum, y se declara formalmente constituida e instalada la Sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de EL GARAGE ALTA TECNOLOGIA CIA. LTDA. El señor Secretario procede a dar lectura con el objeto de tratar en el orden del día los siguientes asuntos:

- 1. Aprobar el Informe presentado por el Gerente General, correspondiente al año 2007
- Conocer y resolver sobre balances del año 2007
- Conocimiento de la decisión de realizar la cesión de la totalidad de participaciones del socio señor Julio Alfonso Andrade Naranjo, a favor del señor Diego Alberto Chacón Cobo

Luego de tratado y agotado el único punto del orden del día y de conformidad con los Arts. 33 y 273 de la Ley de Compañías, la Junta General Ordinaria de Accionistas por unanimidad **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el Informe presentado por el Gerente General, correspondiente al año 2007; **SEGUNDO:** Aprobar informe sobre balances financieros del año 2007; **TERCERO:** Se acepta por unanimidad y autoriza la decisión de realizar la cesión de la totalidad de participaciones del socio señor Julio Alfonso Andrade Naranjo, a favor del señor Diego Alberto Chacón Cobo.



Se expresa además que se renuncia al derecho de preferencia sin en algún caso lo tuvieron los socios.

De esta forma y conforme lo explica el señor Secretario, el capital social de la compañía quedaría estructurado de la siguiente manera:

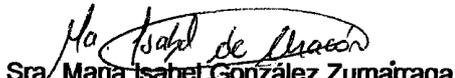
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
DIEGO CHACON COBO	363	363	363	90.75%
GONZALO CHACON ACOSTA	36	36	36	9.00%
MARIA ISABEL GONZALEZ	1	1	1	0.25%
TOTAL	400	400	400	100%

Handwritten initials: OK, MD

A las 17 horas, por agotado el orden del día constante en la convocatoria a esta Junta se suspende la Sesión hasta que se redacte el Acta correspondiente; luego se reinstala la misma, a las 17H40 y se da lectura al presente documento, el mismo que es aprobado por unanimidad de la Junta presente, dando fe de lo resuelto con la firma de los presentes.


Sr. Dr. Gonzalo Enrique Chacón Acosta
Presidente de la Junta


Sr. Diego Alberto Chacón Cobo
Secretario de la Junta


Sr. María Isabel González Zumarraga
Socia


Sr. Inocencio Alfonso Andrade Naranjo
Socio

CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía EL GARAGE ALTA TECNOLOGÍA CIA. LTDA., tengo a bien certificar que la Junta Universal Ordinaria de la compañía, celebrada el 28 días del mes de marzo del año dos mil ocho, aprobó mediante consentimiento unánime del capital social, la cesión de la totalidad de las 35 participaciones sociales que mantenía el socio señor JULIO ALFONSO ANDRADE NARANJO, a favor del señor DIEGO ALBERTO CHACON COBO.

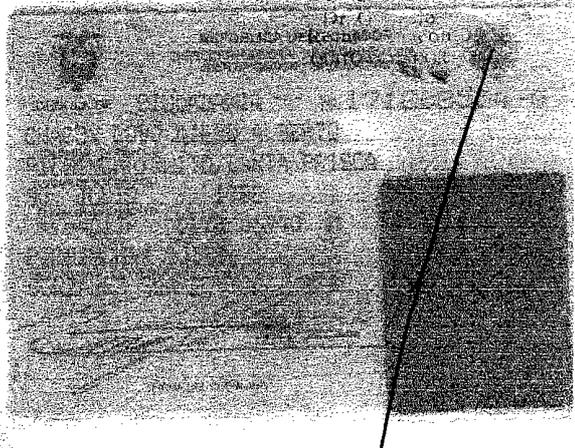
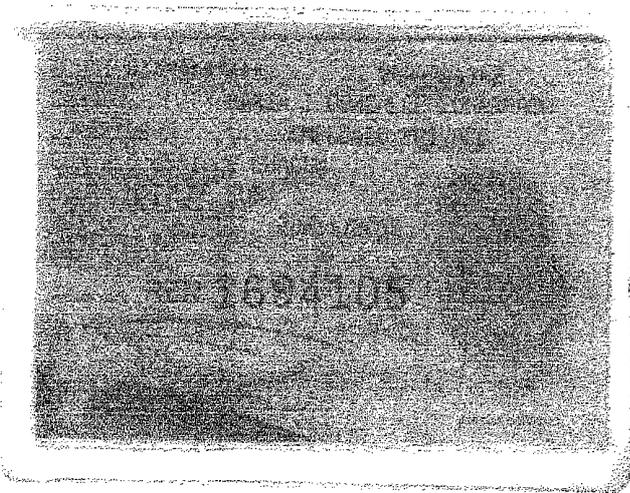
El valor de cada Participación Social es de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, de las cuales se ha pagado el 100%. Por lo que el señor DIEGO ALBERTO CHACON COBO, ha pagado la cantidad de TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Al efecto los socios renuncian de así existir, a cualquier derecho de preferencia que se invocare

Para constancia de lo anteriormente anotado certifico, en la ciudad de Quito a los 28 días del mes de marzo del 2008.



**Sr. DIEGO ALBERTO CHACON COBO
GERENTE GENERAL**



034-0071 17120355-40
 NOMBRE CÉDULA
CHACON COBO DIEGO ALBERTO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 SANAUCRUZ LA VIGILIA
 PARROQUIA

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
 ORIGINAL que me fue presentado para este
 efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.
 Quito a 25 de Julio de 2017

[Signature]
Dr. Gonzalo Román Chacón
 NOTARIO

Quito, 9 de septiembre del 2003.

EL GARAGE ALTA TECNOLOGIA CIA. LTDA.

Sr. DIEGO ALBERTO CHACON COBO

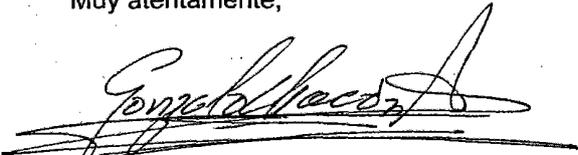
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de EL GARAGE ALTA TECNOLOGIA CIA. LTDA., reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad de los presentes elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de cinco (5) años, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía.

A su cargo se encontrará la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Muy atentamente,



Dr. GONZALO ENRIQUE CHACON ACOSTA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

C.C. 170360313-2

Yo, DIEGO ALBERTO CHACON COBO, agradezco y acepto la designación que ha recaído en mi persona y prometo cumplir mis funciones de acuerdo con lo que dispone la Ley y los Estatutos Sociales de EL GARAGE ALTA TECNOLOGIA CIA. LTDA., en la ciudad de Quito, a los 9 días del mes de septiembre del 2003.



Sr. DIEGO ALBERTO CHACON COBO

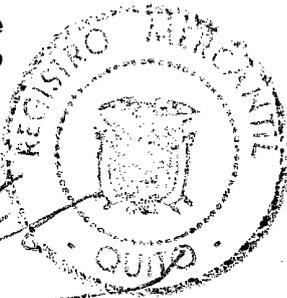
C.C. 171203554-0

EL GARAGE ALTA TECNOLOGIA CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada en la ciudad de Quito el 4 de julio del 2003, ante el Notario Vigésimo Tercero Interino del Cantón Dr. Gustavo Garcia Banderas, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 5 de septiembre del mismo año, bajo el número 2748 del Registro Mercantil, tomo 134 y anotado en repertorio No. 026702.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7915 del Registro de Nombramientos Tomo 34

Quito, a 24 SET. 2003

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

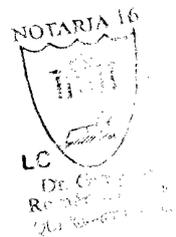
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR JLIO ALFONSO ANDRADE NARANJO Y SRA, A FAVOR DE DIEGO ALBERTO CHACON COBO DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A LOS VEINTE Y CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO



NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

DR. GONZALO ROMAN CHACON
N° 022870

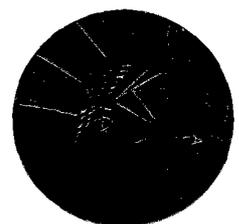




DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON.- Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "EL GARAGE ALTA TECNOLOGIA CIA. LTDA.", otorgada ante el doctor Gustavo García Banderas, el 04 de julio del 2003, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; la Cesión de Participaciones, mediante la cual el señor JULIO ALFONSO ANDRADE NARANJO, y SRA. ceden la totalidad de participaciones, (treinta y cinco) que poseen dentro de la antes mencionada compañía, a favor de DIEGO ALBERTO CHACON COBO, por el valor nominal de un dólar cada una, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede.- Quito a, tres de julio del dos mil ocho.-



DOCTOR GUIDO ANDRADE CEVALLOS
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO
DR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2748** de REGISTRO MERCANTIL de cinco de septiembre del dos mil tres, fs. 2359 vta, tomo 134 correspondiente a la Constitución de la compañía “**EL GARAJE ALTA TECNOLOGÍA CIA. LTDA**” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, ocho de julio dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng